



AYUNTAMIENTO DE **ORTIGOSA DEL MONTE (Segovia)**.

CIF: P4017600J. Pza. Manuel Díaz Miguel Moraleda, 1. 40421

Ortigosa del Monte (Segovia) Tel. y fax: 921489163. Email

[ayuntamiento@ortigosadelmonte.es](mailto:ayuntamiento@ortigosadelmonte.es). [www.ortigosadelmonte.es](http://www.ortigosadelmonte.es)

**ACTA DE LA SESION**  
**EXTRAORDINARIA**  
**CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE**  
**AYUNTAMIENTO**  
**EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2013.**

**CONCEJALES.:**

D. Juan Carlos Cabrejas Mínguez  
D. Luis Mariano Peña de Frutos  
D. Nicolás Domingo Postigo  
D. Manuel Alonso Fernández  
D. Jesús Ángel Moreno Pérez  
(ausente con excusa)  
D<sup>a</sup> Pilar de Frutos (se incorpora a las 19,50).

**PRESIDENCIA:**

D. Luis Barrios Pitarque

**SECRETARIO DE LA  
CORPORACION:**

D. Andrés Victoria Romo.

En el Municipio de Ortigosa del Monte (Segovia), a **11 de octubre de 2013, siendo las 19,30 horas**, y bajo la Presidencia del Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, en primera convocatoria, que al objeto y legal forma han sido convocados todos sus miembros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto 78.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Abierto el Acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto y que es el siguiente:

**PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por parte de la alcaldía se pregunta a los concejales acerca de la aprobación del acta de la sesión anterior.

Interviene el concejal D. Manuel Alonso, para decir que en el acta faltan muchas intervenciones de los concejales, que no se ha recogido la intervención del concejal D. Nicolás Domingo acerca del tipo del IBI obligatorio, así como otras intervenciones que no aparecen. Alude que hay intervenciones suyas que no están recogidas, e incluso redactadas de forma incorrecta, añade que entiende que el secretario recoge las intervenciones siempre a favor del grupo de gobierno.

El alcalde interviene para decir que esa acusación puede ser denunciada de forma penal, a lo que el concejal responde que lo asume.

El secretario pide la palabra y alude a que el recoge una síntesis de las intervenciones de los concejales, que es lo que exige la ley, y que nadie expresó su deseo de que constara literalmente su intervención. Y que lo que consta es lo que se dijo en el pleno y que él lo certifica como fedatario público.

Se procede a votar la redacción del acta, quedando aprobada por cuatro votos a favor y uno en contra del concejal D. Manuel Alonso. D. Nicolás Domingo también vota a favor de la redacción del acta.

**SEGUNDO.- INFORMACION DE REUNION CON GERENTE DEL CATASTRO Y DE MEDIDAS POSIBLES PARA REBAJA VALORES CATASTRALES.**

Por parte de la alcaldía se hace las siguientes informaciones:

1.- Informa de la solicitud de la reducción de coeficientes, que ya esta presentada en el catastro, y donde se aplicara un coeficiente del 0,80 a las bases que supondrá una reducción del 20% del valor catastral.

2.- Se informa de que ya está en tramitación la bajada del tipo del IBI del 0,6 al 0,4.

3.- Informa que de acuerdo con la explicación del gerente del catastro cabe la posibilidad de que parcelas en suelo urbanizable, tengan una rebaja del 30% del valor si hay compromiso firme por escrito de no construirlas en 10 años.

4.- también de la posibilidad de que las parcelas pasen a ser rusticas dentro de los parámetros legales.

5.- También de que el gerente del catastro le comunicó la posibilidad de realizar ponencias especiales para determinados tipos de bienes de gran superficie.

6.- Informa de que la gerencia le ha comentado que todos los trámites deben de hacerse a través del Ayuntamiento.

7.- Informa de que se está estudiando la fórmula legal para poder devolver la diferencia de Ibi del año 2012 al 2013 teniendo en cuenta el tipo mínimo del 0,40 y que la devolución se haría en marzo del 2014 una vez recibida la liquidación de la diputación provincial.

8.- Informa acerca de diferentes valores catastrales de pueblos cercanos y de que no son más altos que los de Ortigosa, incluso con ponencias de los años 2012 y que no aconseja realizar una nueva ponencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión en el lugar y fecha del encabezamiento, siendo las 20,00 h que firma el Alcalde de lo que yo el secretario doy fe.

Se abre turno de intervención al público, que al estar fuera de la sesión no se recoge en el acta, abandonando el salón de plenos el secretario.

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

**LUIS BARRIOS PITARQUE**

**ANDRES VICTORIA ROMO**